REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 16 de julio de 1997

VISTO la Resolución nro. 50/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Víctor Juan BARCOS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la asignatura Sistemas de Control, el 17 de abril de 1995, con anterioridad a su correlativa Máquinas Eléctricas, el 26 de febrero de 1996

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de julio de 1997, aconsejó refrendar la Resolución nro. 50/97 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

REGISTRADO
PATRICIA BRAM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 50/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura Sistemas de Control aprobada el 17 de abril de 1995, eximiéndolo de la correlatividad existente con Máquinas Eléctricas, al alumno Víctor Juan BARCOS, legajo nro. 01-19043-3, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 284/97

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

U.T.N.
C.T
HJY
16.

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO